



Colombia: Ley de la Música busca brindar mayores estímulos a artistas

Posted on Junio 8, 2026

(Bogotá) La Ley de la Música, ya aprobada en el Congreso de Colombia y a la espera de la sanción presidencial, llena de regocijo a quienes integran ese sector en el país.

La norma busca, según difundió el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, garantizar condiciones jurídicas, de incentivos y de reconocimiento dignos para todos los actores del ámbito musical colombiano.

Entre otras medidas, dispone la creación de un fondo exclusivo para financiar proyectos de creación, formación, circulación e investigación musical.

Según trascendió, esa herramienta funcionará de manera similar al Fondo de Desarrollo Cinematográfico, por medio del cual una parte de los recursos que genera la comercialización de esa industria se reinvierte directamente en su propio fomento.

Gracias a la ley, los artistas podrán contar con exenciones del Impuesto al Valor Agregado para la compra de instrumentos musicales, así como para software y hardware de creación sonora.

Adicionalmente, se establecen reglas más claras para que los músicos puedan transportar sus

instrumentos en los aviones como equipaje especial sin contratiempos, en tanto se promoverán visas especiales para facilitar la movilidad internacional de artistas y personal técnico.

Por otra parte, para garantizar la equidad y la diversidad, los festivales que se financien con recursos públicos deberán incluir al menos un 40 por ciento de participación de artistas emergentes y mujeres dedicadas al arte sonoro.

La Ley dedica asimismo un capítulo completo a las músicas vivas y comunitarias, al reconocerlas como manifestaciones esenciales de los territorios y establecer incentivos para su protección y divulgación. También a través de su artículo 20, se brindan mayores garantías y transparencia en la gestión de los derechos de autor, tanto individual como colectiva.

El Maipo/PL